



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 011- 2019 - MDP - T

Pocollay, 11 de febrero del 2019

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 11 de febrero del 2019. Donde se trató: Apoyo a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad. Y el Artículo 82° señala que las Municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, Inciso 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general (...); entre otras.

Que, mediante Oficio Nº 002-01-19-LDDVPP-TAC, de fecha 23.01.19, suscrita por la directiva de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay, quienes peticionan, apoyo con pasajes para las niñas que integran la selección de voleibol de Pocollay categoría infantil y menores 12-16 años de edad, a fin de poder participar en los torneos de verano, que se realizan en Arequipa, en el mes de febrero, lo cual contribuirá a elevar el nivel de juego de las deportistas y poder competir en óptimas condiciones, siendo el número de deportistas 09 y 01 responsable, lo cual hace una delegación de 10 personas.

Que, mediante Informe Nº 096-2019-MAP-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, señala que siendo una de las características de la Gestión el apoyo al deporte en general, correspondería ver la posibilidad de brindarle la ayuda según disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe Nº 060-2019-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga la disponibilidad de crédito presupuestario, para los pasajes de los integrantes de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay, por el importe total de S/. 1,600.00 soles.

Que, mediante Informe Nº 047-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable de apoyar al deporte en nuestro distrito, en relación al pedido para cubrir los pasajes a favor de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay.





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 011- 2019 - MDP - T

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico ascendente a S/. 1,600.00 soles, a favor de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay, a fin de poder solventar los gastos de pasaje a la ciudad de Arequipa, para participar en los torneos de verano que se realizarán en la mencionada ciudad, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. ARCHIVO
GM
OAF
UT
SG
INTERESADO